



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-7-LE14 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES".

DECRETO N° 529 /

Chillán Viejo, 24 ENE 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-7-L114 "SUMINISTRO DE CANASTAS FAMILIARES".

3.- El Acta de Evaluación de enero de 2014.

4.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de "Suministro de Canastas Familiares" para el año 2014 al proveedor "COMERCIAL EL MANZANO LIMITADA Rut N° 76.294.620-3.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/DRM/PAQ/ygc

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.